ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá DC, 24 de febrero de 2025

Ad 6
Pr 3

DE: NATALIA ALEJANDRA ARIAS CALDERON
PARA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. 4922 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES S.A.S. IMEXHS S.A.S

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [X] SUSPENSION [] REINICIO [] MODIFICACIÓN [] ACLARATORIO []
PRÓRROGA [X]

VALOR DE LA ADICIÓN: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MESOS M/CTE ($129.272.762)

PLAZO: [1] Mes(es) [15] Día(s) (desde el 01 de marzo 2025 al 15 de abril 2025)

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Como soporte tecnológico para la prestación de las actividades asistenciales en la Subred Integrada de Servicios de Salud sur E.S.E. se ejecuta el contrato de arrendamiento de un sistema de información para el servicio de radiología e imágenes diagnosticas que pueda realizar las interfaces con los diferentes equipos biomédicos que actualmente tiene la subred y permita la visualización de las imágenes por los profesionales de la salud para la toma de decisiones, el contrato ha tenido modificaciones contractuales, tales como adiciones y prorrogas, desde su inicio de ejecución para dar cumplimiento a la necesidad de los servicios propios de la Subred.

Modificaciones Suscritas:

TIPO DE MODIFICACION	VALOR DE LA ADICIÓN	DIAS PRORROGADOS	PLAZO FINAL DE EJECUCION, INCLUIDAS LAS PRORROGAS
Adición / Prórroga	$64.636.380	31	15/09/2024
Adición / Prórroga	$129.272.762	61	15/11/2024
Adición / Prórroga	$64.636.380	31	15/12/2024

Adición / Prórroga	$64.636.380	31	15/01/2025
Adición / Prórroga	$64.636.380	31	15/02/2025
Prórroga	N/A	13	28/02/2025

Asi mismo, el manual de contratacion permite adicionar hasta el 300%, siendo su ejecucion beneficioso para la entidad contribuyendo a la optimizacion de los recursos, y por ende contribuyendo a la austeridad. Se tiene una ejecucion a saber:

NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO
FE 7819	$64.636.380
FE 8027	$64.636.380
FE 8734	$64.636.380
FE 8735	$64.636.380
FE 9049	$64.636.380
FE 9052	$64.636.380
FE 9053	$64.636.380
FE 9254	$64.636.380

Cabe resaltar que la contratacion actual finalizara el dia 28 de febrero 2025, y que a la fecha tiene una ejecución del 100%; el contratista ha venido cumpliendo con la ejecución del mismo oportunamente, con diligencia y eficacia en los terminos y condiciones funcionales, tecnicas, economicas, financieras y comerciales establecidas en el mismo.

Por lo tanto se hace necesario contratar los servicios que permitan la visualización de las imágenes tomadas en los centros contratados, lo que hace que se garantice la oportuna prestación de los servicios que ofrece la Subred a nuestros usuarios, por lo anterior se requiere adicionar CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MESOS M/CTE ($129.272.762), valor que fue llevado y aprobado por junta directiva mediante Acuerdo 008 del 20 de febrero de 2025, así mismo prorrogar su plazo de ejecución desde el 01 de marzo al 15 de abril 2025, lo que permitirá garantizar la eficiente y oportuna prestación de los servicios de salud para la atención con calidad de nuestros usuarios.

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 64.636.380	100%
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$ 517.0971.044	$ 517.091.040	$4	15 mes y 15 días

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
16 de junio – 15 de agosto de 2024	16 de agosto – 15 de septiembre de 2024 16 de septiembre – 15 de noviembre de 2024 16 de noviembre – 15 de diciembre de 2024 16 de diciembre 2024 – 15 de enero 2025 16 de enero 2025 al 15 de febrero 2025 16 de febrero 2025 al 28 de febrero 2025	-	01 de marzo 2025 al 15 de abril 2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR: NATALIA ALEJANDRA ARIAS CALDERON

FIRMA DEL SUPERVISOR. Natalia Alejandra Arias C

Elaboro: Natalia Alejandra Arias Calderón

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO N°. 008 DE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 20 de febrero de 2025)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar el Contrato N°. 4922 de 2024, cuyo objeto es "Arrendamiento de un sistema de información para el servicio de radiología e imágenes diagnósticas en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

En uso de sus facultades legales, estatutarias especialmente las conferidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 y mediante el Literal 11) del Artículo décimo sexto del Acuerdo 020 del 18 de abril de 2018 "Estatutos la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E." y

CONSIDERANDO

Que, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, constituye una categoría especial de Entidad Pública descentralizada del orden Distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, sometidas al régimen jurídico previsto por la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, Acuerdos Nos. 13 y 17 de 1997 y 11 de 2000 del Concejo de Bogotá D.C.

Que, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se someterá al régimen del derecho privado, pero podrá aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que, mediante Acuerdo N°. 20 del 18 de abril de 2018, fue expedido el Estatuto de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, el cual establece en su artículo 16 las funciones de la Junta Directiva.

Que, por Acuerdo N°. 135 del 26 de noviembre de 2021, por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., compila el Estatuto de Contratación y su expedición deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial los Acuerdos N° 09 de 2017, Acuerdo N° 027 del 2017, Acuerdo N° 003 del 06 de febrero de 2019, Acuerdo N° 075 del 30 de julio de 2021 y el Acuerdo N° 115 del 29 de octubre de 2021, estableciendo en el artículo 18:

ACUERDO N°. 008 DE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 20 de febrero de 2025)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar el Contrato N°. 4922 de 2024, cuyo objeto es "Arrendamiento de un sistema de información para el servicio de radiología e imágenes diagnósticas en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

"Artículo 18. DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS: Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Sólo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad o se presente un desequilibrio económico debidamente soportado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se requerirá autorización de Junta Directiva para los contratos que, aunque no necesitaron autorización para el valor inicial del contrato, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios..."

Que, así mismo, mediante Resolución 702 del 23 de junio del 2022, se adopta el Manual de Contratación CO- CBS-MA-01 V3 conforme al Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo 135 del 2021 y en el parágrafo del artículo 8.12.2.3, refiere:

"PARÁGRAFO: Se requerirá autorización de Junta Directiva para los contratos que, aunque no necesitaron autorización para el valor inicial del contrato, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios.

En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con la previa autorización de la Junta Directiva..."

Que la Subred Sur adelantó el proceso de selección Invitación Directa N° 009 de 2024, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", del cual se originó el contrato de prestación de servicio N° 4922 de 2024, suscrito con la empresa IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES S.A.S., identificada con NIT. No. 900.537.021-5.

ACUERDO N°. 008 DE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 20 de febrero de 2025)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar el Contrato N°. 4922 de 2024, cuyo objeto es "Arrendamiento de un sistema de información para el servicio de radiología e imágenes diagnósticas en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

Que, el Contrato se suscribió el trece (13) de junio de 2024 por un valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILSETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($129.272.762) MCTE. y un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir del dieciséis (16) de junio de 2024, el cual fue prorrogado y a la fecha se ha adicionado en $387.818.274 para un valor total contratado de $517.091.036, sin que se cuente con el saldo suficiente para continuar con el normal funcionamiento en la prestación del servicio y ejecución del contrato de Arrendamiento de un Sistema de Información para el Servicio de Radiología, lo cual permitirá garantizar la atención a los usuarios en los procedimientos específicos en este servicio en las diferentes unidades de atención de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., hasta el 15 de abril de 2025.

Que la Oficina de Sistemas de Información TIC solicita adición por **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($129.272.762) MCTE,** para garantizar el normal funcionamiento en la prestación del servicio y ejecución del contrato No. 4922 de 2024 hasta el 15 de abril de 2025.

Que, el contrato N°. 4922 de 2024 a la fecha tiene un valor total de QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($517.091.036) y en razón a lo anterior, se hace necesario de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 18 del Estatuto de Contratación y el parágrafo del artículo 8.12.2.3 del Manual de Contratación de la Subred Sur ESE CO-CBS-MA-01 v3, solicitar autorización de la Junta Directiva para adicionar el mencionado contrato por la suma de $129.272.762, para suplir las necesidades hasta el 15 de abril de 2025.

Que con base en los fundamentos de hecho y derecho, anteriormente expuestos, encuentra la Dirección de Contratación, viable la adición solicitada, de conformidad con la normatividad que regula la materia, por lo que la Gerencia solicita autorización ante la Junta Directiva a fin de obtener su aprobación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E:

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ACUERDO N°. 008 DE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C. 20 de febrero de 2025)

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adicionar el Contrato N°. 4922 de 2024, cuyo objeto es "Arrendamiento de un sistema de información para el servicio de radiología e imágenes diagnósticas en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar el Contrato de Prestación de Servicios N°. 4922 de 2024, suscrito con la con la empresa **IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900.537.021-5, por el valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILSETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($129.272.762)** y prorrogar el contrato hasta el 15 abril de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente Junta Directiva

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Secretaria Técnica-Gerente

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Isidro Alberto Gonzalez	Dirección Operativa de Contratación – Subgerente Corporativo	
Revisado por:	Natalia Arias	Jefe Oficinas Sistemas de Información TICs	
Aprobado por:	Martha Isabel Delgado	Asesora Gerencia	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.			

Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	25/02/2025	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4922-2024	CONTRATISTA:	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICESS.A.S. IMEXHS S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900537021-5
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Numero y vigencia)					
OBJETO DEL CONTRATO:	ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN ANIBAL ARANGO BONNET		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.780.336
	ASESOR COMERCIAL:	Catalina Marin		TELÉFONO:	3165232396
	DIRECCIÓN:	calle 92 11 - 51 oficina 202		CELULAR:	6013164890
	E-MAIL:	soporte@imexhs.com		PÁGINA WEB:	www.imexhs.com
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	NATALIA ALEJANDRA ARIAS CALDERON		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	30.235.988
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION TIC		ÁREA O DEPENDENCIA:	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION
	DIRECCIÓN:	CALLE 67 A SUR N° 18 C -12		TELÉFONO FIJO:	7300000 EXT 73620
	CORREO ELECTRÓNICO:	jefe.sistemastics@subredsur.gov.co		CELULAR:	3156609311
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	EDNA ROCIO RINCON ROLDAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	46.364.526
	CARGO/PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		ÁREA O DEPENDENCIA:	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION
	CORREO ELECTRÓNICO:	apoyo.profesional.sistemastics@subredsur.gov.co		CELULAR:	3214624887
FECHA ACTA DE INICIO:	16 de junio de 2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 de agosto de 2024	PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 129.272.762	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE.		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	GASTOS DE COMPUTADOR			CÓDIGO DEL RUBRO:	4212020100401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)				CÓDIGO DEL RUBRO:	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	1325			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	20/05/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	25844			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	14/06/2024

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 64.636.380	14/08/2024	2086	14/08/2024	30670	15/08/2024	4212020100401
2	$ 129.272.762	13/09/2024	2363	13/09/2024	33890	13/09/2024	4212020100401
3	$ 64.636.380	15/11/2024	2735	08/11/2024	39339	15/11/2024	4212020100401
4	$ 64.636.380	16/12/2024	2873	29/11/2024	44914	19/12/2024	4212020100401
5	$ 64.636.380	15/01/2025	92	03/01/2025	12804	16/01/2025	4212020100401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 MES	14/08/2024	16/08/2024	15/09/2024
2	PRORROGA	1 MES	13/09/2024	16/09/2024	15/11/2024
3	PRORROGA	1 MES	15/11/2024	16/11/2024	15/12/2024
4	PRORROGA	1 MES	16/12/2024	16/12/2024	15/01/2025
5	PRORROGA	1 MES	15/01/2025	16/01/2025	15/02/2025
6	PRORROGA	13 DIAS	14/02/2025	16/02/2025	28/02/2025

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	2024-07-25	FE 7819		$64.636.380	$ 64.636.382	595516	16/01/2025	$ 64.636.380
2	2024-08-22	FE 8027		$64.636.380	$ 258.545.524	596551	05/02/2025	$ 64.636.380
4	2024-12-03	FE 8734		$64.636.380	$ 193.909.144			
5	2024-12-03	FE 8735		$64.636.380	$ 193.909.144			
6	2025-01-15	FE 9049		$64.636.380	$ 129.272.764			
7	2025-01-23	FE 9052		$64.636.380	$ 64.636.384			

8	2025-01-23	FE 9053		$64.636.390	$ 64.636.384			
9	2025-02-21	FE 9254		$64.636.380	$ 4			
TOTAL EJECUTADO				$ 517.091.040				$ 129.272.760

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 129.272.762	VALOR PAGADO:	$129.272.760
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 387.818.282	SALDO POR PAGAR :	$387.818.280
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 517.091.044	SALDO A REINTEGRAR	$0

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado	SI		INFORME DE SEGUIMIENTO
2	Implementar un Sistema de Información de Radiología (RIS), que pueda realizar las interfaces con los diferentes equipos biomédicos que actualmente tiene la Subred Sur, (PACs, Digitalizadores, Ecógrafos, TAC, entre otros.), para así garantizar un Software que pueda ser gestionado por los tecnólogos, Radiólogos, transcriptores y médicos en general para la consulta de los exámenes en línea.	SI		SERVIDOR DE RADIOLOGIA
3	Garantizar que el sistema a proveer y la digitalización se integre en todas las modalidades o equipos de imagenología existentes en la Subred Sur, presentes y futuros que tengan protocolo DICOM.	SI		SERVIDOR DE RADIOLOGIA
4	Incluir un módulo de WORK LIST, que esté provisto de las herramientas diagnósticas (hardware y software) de manera automática para la operación del servicio.	SI		SERVIDOR DE RADIOLOGIA
5	Garantizar la interface de las imágenes y los resultados al software Institucional Dinámica Gerencial Hospitalaria (Historia clínica) y la plataforma Bogotá Salud digital.	SI		SERVIDOR BASE E DATOS HIS
6	Suministrar un sistema de información en ambiente 100% web centralizado en servidores de la institución, de manera que interconecte todos los puntos donde se encuentre habilitado el servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas.	SI		SERVIDOR DE RADIOLOGIA
7	Permitir la consulta y visualización de las imágenes y resultados en todas las Unidades en tiempo real y sobre el sistema de información en arrendamiento, Dinámica Gerencial y Bogotá Salud Digital.	SI		SERVIDOR DE RADIOLOGIA
8	Poseer un sistema de organización de los estudios realizados que permita realizar trazabilidad en los diferentes puntos del proceso.	SI		SERVIDOR DE RADIOLOGIA
9	Habilitar todos los equipos de cómputo necesarios para la recepción de órdenes de estudios y/o procedimientos e ingreso de la información.	SI		SERVIDOR DE RADIOLOGIA
10	Realizar BACKUPS diarios y a petición de la Entidad de manera que se pueda salvaguardar la información del mismo.	SI		SERVIDOR DE RADIOLOGIA
11	Incluir por seguridad el acceso por usuario y contraseña, manejando niveles o roles que permitan diferenciar los niveles de acceso a los diferentes tipos de datos que se manejan en el sistema de información, asegurar que el sistema de información ofrecerá las políticas de seguridad de datos y custodia de la información, para minimizar el riesgo de pérdida y divulgación no autorizada.	SI		SERVIDOR DE RADIOLOGIA
12	Contemplar un servidor en espejo como medida de contingencia en dado caso de que el servidor principal se averíe o falle. Este servidor debe entrar de manera inmediata a operar evitando retrasos e inconvenientes con la oportunidad del servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas.	SI		SERVIDOR DE RADIOLOGIA
13	Garantizar la interfaz con el Sistema de información Institucional en el módulo de historia Clínica con el registro del resultado de la lectura de los exámenes generados de los servicios de Consulta Externa Urgencias y Hospitalización, con el fin de facilitar la lectura y visualización de las imágenes por los profesionales de la salud de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E.	SI		SERVIDOR DE RADIOLOGIA
14	Brindar soporte calificado, vía telefónica y vía WEB a través de una mesa de ayuda, el cual consiste en la solución de inquietudes con respecto al manejo del programa o problemas que se generan en el manejo normal del Sistema de Información y/o fallas en la respuesta del software, durante el término de duración del contrato.	SI		MESA DE AYUDA IMEXSH
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	100%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Planillas/ Certifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador (ESPECIFICANDO EL MES)

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			ANEXOS (CD)		FECHA:
FIRMA DEL SUPERVISOR	Natalia Alejandra Arias C		TOTAL FOLIOS		FECHA:
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GF-GGA-PRE-FT-02 V4

FECHA SOLICITUD:	miércoles, 26 de febrero de 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA
DIRECCION DE CONTRATACION	ISIDRO ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ

IDENTIFICACION DEL GASTO

Funcionamiento	X
Operación	
Inversion	

Observaciones: (PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2025)
AUTORIZADO POR JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACUERDO No 008 DE 2025 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
4212020100401	GASTOS DE COMPUTADOR	$ 129.272.762
TOTAL DISPONIBILIDAD		$ 129.272.762

VALOR EN LETRAS:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE

OBJETO DEL CDP

ADICIÓN No 06 Y PRÓRROGA No 07 AL CONTRATO 4922-2024, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

FIRMA
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE

Elaboró:	Luz Dary Mora Peña - Auxiliar Administrativo Administrativo
Revisó:	Karen Dahiana Fajardo Jimenez - Profesional Especializado - Direccion de Contratacion
Revisó:	B/V: Isidro Alberto Gonzalez Rodriguez - Subgerente Corporativo
Aprobó (Area de presupuesto) :	Johan Javier Pulido Rey - Profesional Especializado VI - Lider de Presupuesto

D=466

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT 900958564

FECHA DE EXPEDICIÓN: febrero 26 De 2025

CDP: 466

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:

DEPENDENCIA: 13 - GERENTE

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: VIVIANA MARCELA CLAVIJO

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
ADICION No. 06 Y PRORROGA No07 AL CONTRATO 4922-2024 CUYO OBJETO ES " ARRENDAMIENTO,DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA EL SISTEMA DE RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICOS DE LA SALUD SUR E.S.E."PARA CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2025.

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42120201004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	FUNCIONAMIENTO	$129.272.762,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4212020100401	GASTOS DE COMPUTADOR	F	$129.272.762,00

CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 308 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

RESPONSABLE PRESUPUESTO

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT [900958564-0]